CONTRATO MH Nº 39/19

EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/19, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – ID: 361.080 CON LA FIRMA S.S.D. S.R.L.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los...04.....días del mes de...Julio..... del año 2019, el MINISTERIO DE HACIENDA, en adelante LA CONTRATANTE, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa **ABG. MARÍA IRENE BARRETO DE GÓMEZ**, paraguaya, con Cédula de Identidad Nº 1.289.903, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 335, de fecha 01 de octubre de 2018, con domicilio en la calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte, y por la otra, la firma **S.S.D S.R.L** en adelante denominado EL PROVEEDOR, domiciliada en la calle Legión Civil Extranjera N° 935 casi Las Perlas, teléfono Nº (021) 728 – 8200, representada en este acto por el Señor **HUGO MANUEL DÍAZ VILLALBA**, con **C.I. Nº 2.356.381** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**. La firma cuenta con el **REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC.) Nº 80070851-2** y conviene en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, con relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/19, ID: 361.080** para la contratación de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA"** que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las disposiciones contenidas en la ley relativa a la materia. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) **Contrato;**
b) **El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;**
c) **Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;**
d) **Los datos cargados en el SICP (reporte)**
e) **La oferta del Proveedor;**
f) **La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;**
g) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

CONTRATO MH Nº 39/19
EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/19, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – ID: 361.080 CON LA FIRMA S.S.D. S.R.L.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID: 361.080.** ----------

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/19** para la contratación de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – ID: 361.080** convocando por el Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada por **Resolución DA N° 247 de fecha 05 de junio de 2.019.** ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR.

5.1. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato. ----------

5.2. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato asciende a un monto mínimo de **GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (G.250.000.000)** incluyendo el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)** y un monto máximo de **GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES (G.500.000.000)** incluyendo el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA),** determinado en base al precio unitario que figura en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, cuyos Ítem se detallan a continuación:

Item	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	SERVIDOR HP PROLIANT DL380 G7				
1.1	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	1.935.000
1.2	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	4.663.780
1.3	81111812-015	Cooler averiado, reemplazo	Unidad	1	905.000
1.4	81111812-015	Disco duro averiado, reemplazo	Unidad	1	8.306.166
1.5	81111812-015	Memoria averiada, reemplazo	Unidad	1	4.373.000
1.6	81111812-015	Procesador averiado, reemplazo	Unidad	1	4.663.780
2	SERVIDOR DELL POWEREDGE R720				
2.1	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	1.935.000
2.2	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	4.663.780

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

CONTRATO MH Nº 39/19

EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/19, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – ID: 361.080 CON LA FIRMA S.S.D. S.R.L.

2.3	81111812-015	Cooler averiado, reemplazo	Unidad	1	905.000
2.4	81111812-015	Disco duro averiado, reemplazo	Unidad	1	8.306.166
2.5	81111812-015	Memoria averiada, reemplazo	Unidad	1	4.373.000
2.6	81111812-015	Procesador averiado, reemplazo	Unidad	1	4.663.780
3	SERVIDOR DELL POWEREDGE R530				
3.1	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	1.935.000
3.2	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	4.663.780
3.3	81111812-015	Cooler averiado, reemplazo	Unidad	1	905.000
3.4	81111812-015	Disco duro averiado, reemplazo	Unidad	1	8.306.166
3.5	81111812-015	Memoria averiada, reemplazo	Unidad	1	4.373.000
3.6	81111812-015	Procesador averiado, reemplazo	Unidad	1	4.663.780
4	SERVIDOR DELL POWEREDGE 2950				
4.1	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	1.935.000
4.2	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	4.663.780
4.3	81111812-015	Cooler averiado, reemplazo	Unidad	1	905.000
4.4	81111812-015	Disco duro averiado, reemplazo	Unidad	1	8.306.166
4.5	81111812-015	Memoria averiada, reemplazo	Unidad	1	4.373.000
4.6	81111812-015	Procesador averiado, reemplazo	Unidad	1	4.663.780
5	SERVIDOR DELL POWEREDGE 2900				
5.1	81111812-015	Actualización de firmware	Unidad	1	1.714.000
5.2	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	2.199.450
5.3	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	6.047.000
5.4	81111812-015	Cooler averiado, reemplazo	Unidad	1	740.000
5.5	81111812-015	Disco Duro averiado, reemplazo	Unidad	1	10.636.824
5.6	81111812-015	Memoria averiada, reemplazo	Unidad	1	4.766.000
5.7	81111812-015	Procesador averiado, reemplazo	Unidad	1	7.845.000
5.8	81111812-015	Tarjeta controladora RAID, reemplazo	Unidad	1	5.197.000
5.9	81111812-015	Placa Madre, reemplazo	Unidad	1	8.775.000
5.10	81111812-015	Batería Reloj tiempo Real, reemplazo	Unidad	1	305.000
5.11	81111812-015	Tarjeta de Red PCI-e 1GB, reemplazo	Unidad	1	4.451.000

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

CONTRATO MH Nº 39/19

EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/19, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – ID: 361.080 CON LA FIRMA S.S.D. S.R.L.

6	SERVIDOR DELL POWEREDGE 1950				
6.1	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	1.935.000
6.2	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	4.663.780
6.3	81111812-015	Cooler averiado, reemplazo	Unidad	1	905.000
6.4	81111812-015	Disco duro averiado, reemplazo	Unidad	1	8.306.166
6.5	81111812-015	Memoria averiada, reemplazo	Unidad	1	4.373.000
6.6	81111812-015	Procesador averiado, reemplazo	Unidad	1	4.663.780
7	SERVIDOR DELL POWEREDGE 1850				
7.1	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	1.935.000
7.2	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	4.663.780
7.3	81111812-015	Cooler averiado, reemplazo	Unidad	1	905.000
7.4	81111812-015	Disco duro averiado, reemplazo	Unidad	1	8.306.166
7.5	81111812-015	Memoria averiada, reemplazo	Unidad	1	4.373.000
7.6	81111812-015	Procesador averiado, reemplazo	Unidad	1	4.663.780
8	SERVIDOR SUN X4150				
8.1	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	1.935.000
8.2	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	4.663.780
8.3	81111812-015	Cooler averiado, reemplazo	Unidad	1	905.000
8.4	81111812-015	Disco duro averiado, reemplazo	Unidad	1	8.306.166
8.5	81111812-015	Memoria averiada, reemplazo	Unidad	1	4.373.000
8.6	81111812-015	Procesador averiado, reemplazo	Unidad	1	4.663.780
9	SERVIDOR SUN X4100				
9.1	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	1.935.000
9.2	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	4.663.780
9.3	81111812-015	Cooler averiado, reemplazo	Unidad	1	905.000
9.4	81111812-015	Disco duro averiado, reemplazo	Unidad	1	8.306.166
9.5	81111812-015	Memoria averiada, reemplazo	Unidad	1	4.373.000
9.6	81111812-015	Procesador averiado, reemplazo	Unidad	1	4.663.780
10	SERVIDOR SUN V40Z				
10.1	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	1.935.000
10.2	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	4.663.780

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

CONTRATO MH Nº 39/19
EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/19, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – ID: 361.080 CON LA FIRMA S.S.D. S.R.L.

10.3	81111812-015	Cooler averiado, reemplazo	Unidad	1	905.000
10.4	81111812-015	Disco duro averiado, reemplazo	Unidad	1	8.306.166
10.5	81111812-015	Memoria averiada, reemplazo	Unidad	1	4.373.000
10.6	81111812-015	Procesador averiado, reemplazo	Unidad	1	4.663.780
11	SERVIDOR HP PROLIANT ML350G				
11.1	81111812-015	Actualización de firmware	Unidad	1	1.558.000
11.2	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	1.999.500
11.3	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	4.672.000
11.4	81111812-015	Cooler averiado, reemplazo	Unidad	1	673.000
11.5	81111812-015	Disco Duro averiado, reemplazo	Unidad	1	8.345.010
11.6	81111812-015	Memoria averiada, reemplazo	Unidad	1	4.448.000
11.7	81111812-015	Procesador averiado, reemplazo	Unidad	1	4.744.190
11.8	81111812-015	Tarjeta controladora RAID, reemplazo	Unidad	1	4.775.000
11.9	81111812-015	Placa Madre, reemplazo	Unidad	1	7.187.000
11.10	81111812-015	Fuente DC Backplane, reemplazo	Unidad	1	4.524.000
11.11	81111812-015	Tarjeta PCI-e HBA FC 8GB, reemplazo	Unidad	1	4.408.000
11.12	81111812-015	Batería Reloj tiempo Real, reemplazo	Unidad	1	277.000
11.13	81111812-015	Tarjeta de Red PCI-e 1GB, reemplazo	Unidad	1	4.071.000
12	SERVIDOR HP PROLIANT DL370G				
12.1	81111812-015	Actualización de firmware	Unidad	1	1.558.000
12.2	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	1.999.500
12.3	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	4.933.000
12.4	81111812-015	Cooler averiado, reemplazo	Unidad	1	673.000
12.5	81111812-015	Disco Duro averiado, reemplazo	Unidad	1	8.667.510
12.6	81111812-015	Memoria averiada, reemplazo	Unidad	1	2.765.000
12.7	81111812-015	Procesador averiado, reemplazo	Unidad	1	4.795.000
12.8	81111812-015	Tarjeta controladora RAID, reemplazo	Unidad	1	2.555.000
12.9	81111812-015	Placa Madre, reemplazo	Unidad	1	8.268.000
12.10	81111812-015	Fuente DC Backplane, reemplazo	Unidad	1	4.617.000
12.11	81111812-015	Tarjeta PCI-e HBA FC 8GB, reemplazo	Unidad		4.433.000

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

CONTRATO MH Nº 39/19

EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/19, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – ID: 361.080 CON LA FIRMA S.S.D. S.R.L.

15.3	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	5.533.000
15.4	81111812-015	Cooler averiado, reemplazo	Unidad	1	679.000
15.5	81111812-015	Disco Duro averiado, reemplazo	Unidad	1	9.346.050
15.6	81111812-015	Memoria averiada, reemplazo	Unidad	1	5.197.000
15.7	81111812-015	Procesador averiado, reemplazo	Unidad	1	6.726.000
15.8	81111812-015	Tarjeta controladora RAID, reemplazo	Unidad	1	4.703.985
15.9	81111812-015	Placa Madre, reemplazo	Unidad	1	8.544.000
15.10	81111812-015	Fuente DC Backplane, reemplazo	Unidad	1	4.835.000
15.11	81111812-015	Tarjeta PCI-e HBA FC 8GB, reemplazo	Unidad	1	4.549.000
15.12	81111812-015	Batería Reloj tiempo Real, reemplazo	Unidad	1	277.000
15.13	81111812-015	Tarjeta de Red PCI-e 1GB, reemplazo	Unidad	1	4.122.000
16	STORAGE SERIES DS400 + CAJONERAS EXP 3000				
16.1	81111812-015	Actualización de firmware	Unidad	1	1.558.000
16.2	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	1.999.500
16.3	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	15.138.000
16.4	81111812-015	Cooler averiado, reemplazo	Unidad	1	699.000
16.5	81111812-015	Disco Duro averiado, reemplazo	Unidad	1	11.425.000
16.6	81111812-015	Memoria averiada, reemplazo	Unidad	1	7.759.565
16.7	81111812-015	Controladora de Disco, reemplazo	Unidad	1	19.766.000
16.8	81111812-015	Batería Cache, reemplazo	Unidad	1	8.715.000
16.9	81111812-015	Memoria Cache, reemplazo	Unidad	1	7.941.000
16.10	81111812-015	Módulos SFP 8GB, reemplazo	Unidad	1	5.896.000
16.11	81111812-015	Módulos ESM, reemplazo	Unidad	1	9.660.000
16.12	81111812-015	Cable SAS, reemplazo	Unidad	1	1.659.000
17	LIBRERÍA TAPE BACKUP TS3310				
17.1	81111812-015	Actualización de firmware	Unidad	1	1.558.000
17.2	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	1.999.500
17.3	81111812-015	Reparación de remplazo de la placa principal, reemplazo	Unidad	1	7.981.000
17.4	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	5.358.000

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

CONTRATO MH Nº 39/19

EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/19, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – ID: 361.080 CON LA FIRMA S.S.D. S.R.L.

17.5	81111812-015	Puerta de Acceso con Panel de Operaciones, reemplazo	Unidad	1	9.142.000
17.6	81111812-015	Control de Librería Blade, reemplazo	Unidad	1	14.473.800
17.7	81111812-015	Conjunto de Ejes y Ensambladores en Y, reemplazo	Unidad	1	14.701.000
17.8	81111812-015	Tarjeta de almacenamiento Flash LCB, reemplazo	Unidad	1	3.569.000
17.9	81111812-015	Módulo de montaje de Cintas LTO, reemplazo	Unidad	1	16.088.000
17.10	81111812-015	Lector de Cintas LTO Ultrium, reemplazo	Unidad	1	19.550.000
17.11	81111812-015	Cartuchos de limpiezas IBM, reemplazo	Unidad	1	1.508.000
18	**STORAGE QNAP**				
18.1	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	1.419.000
18.2	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	15.128.000
18.3	81111812-015	Cooler averiado, reemplazo	Unidad	1	673.000
18.4	81111812-015	Disco Duro averiado, reemplazo	Unidad	1	11.100.450
18.5	81111812-015	Memoria averiada, reemplazo	Unidad	1	7.664.000
18.6	81111812-015	Tarjeta controladora RAID, reemplazo	Unidad	1	4.674.000
19	**WORKS MSA 1000**				
19.1	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	4.672.000
19.2	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	32.920.800
19.3	81111812-015	Actualización de firmware	Unidad	1	1.558.000
20	**PROLIANT DL580 G5**				
20.1	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	3.293.000
20.2	81111812-015	Cambio de disco	Unidad	1	6.754.000
20.3	81111812-015	Disco Duro averiado, reemplazo	Unidad	1	8.345.010
20.4	81111812-015	Actualización de firmware	Unidad	1	1.558.000
20.5	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	2.993.000
21	**PROLIANT DL380 G6**				
21.1	81111812-015	Actualización de firmware	Unidad	1	1.558.000
21.2	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	3.292.080
21.3	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	2.993.000
21.4	81111812-015	Disco Duro averiado, reemplazo	Unidad	1	8.345.010

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

CONTRATO MH Nº 39/19

EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/19, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – ID: 361.080 CON LA FIRMA S.S.D. S.R.L.

22	**MSL4048-LTO4**				
22.1	81111812-015	Actualización de firmware	Unidad	1	1.558.000
22.2	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	3.292.080
22.3	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	2.993.000
22.4	81111812-015	Disco Duro averiado, reemplazo	Unidad	1	8.345.010
23	**HITACHI AMS2300**				
23.1	81111812-015	Actualización de firmware	Unidad	1	1.558.000
23.2	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	3.292.080
23.3	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	2.993.000
23.4	81111812-015	Cooler averiado, reemplazo	Unidad	1	673.000
23.5	81111812-015	Disco Duro averiado, reemplazo	Unidad	1	8.345.010
23.6	81111812-015	Memoria averiada, reemplazo	Unidad	1	4.448.000
23.7	81111812-015	Procesador averiado, reemplazo	Unidad	1	4.744.190
23.8	81111812-015	Tarjeta controladora RAID, reemplazo	Unidad	1	4.775.000
23.9	81111812-015	Placa Madre, reemplazo	Unidad	1	7.187.000
23.10	81111812-015	Fuente DC Backplane, reemplazo	Unidad	1	4.524.000
24	**HP STORAGE WORKS X1400 G2**				
24.1	81111812-015	Actualización de firmware	Unidad	1	1.558.000
24.2	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	1.999.500
24.3	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	9.608.995
24.4	81111812-015	Cooler averiado, reemplazo	Unidad	1	699.000
24.5	81111812-015	Procesador averiado, reemplazo	Unidad	1	7.132.000
24.6	81111812-015	Disco Duro averiado, reemplazo	Unidad	1	9.475.050
24.7	81111812-015	Memoria averiada, reemplazo	Unidad	1	3.698.860
24.8	81111812-015	Modulo Controlador RAID de discos, reemplazo	Unidad	1	7.338.000
24.9	81111812-015	Batería Reloj tiempo Real, reemplazo	Unidad	1	277.000
24.10	81111812-015	Tarjeta de Red PCI-e 1GB, reemplazo	Unidad	1	4.046.000
24.11	81111812-015	Cable SAS, reemplazo	Unidad	1	1.659.000
25	**DELL POWER EDGE R710**				
25.1	81111812-015	Actualización de firmware	Unidad		1.558.000

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

CONTRATO MH Nº 39/19

EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/19, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – ID: 361.080 CON LA FIRMA S.S.D. S.R.L.

25.2	81111812-015	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	1.999.500
25.3	81111812-015	Fuente averiada, reemplazo	Unidad	1	5.498.000
25.4	81111812-015	Cooler averiado, reemplazo	Unidad	1	672.500
25.5	81111812-015	Disco Duro averiado, reemplazo	Unidad	1	9.669.840
25.6	81111812-015	Memoria averiada, reemplazo	Unidad	1	4.333.000
25.7	81111812-015	Procesador averiado, reemplazo	Unidad	1	7.132.000
25.8	81111812-015	Tarjeta controladora RAID, reemplazo	Unidad	1	4.725.000
25.9	81111812-015	Placa Madre, reemplazo	Unidad	1	7.977.000
25.10	81111812-015	Tarjeta PCI-x HBA FC 4GB, reemplazo	Unidad	1	4.594.000
25.11	81111812-015	Batería Reloj tiempo Real, reemplazo	Unidad	1	277.000
TOTAL					**1.003.305.745**

MONTO MÍNIMO	G.250.000.000
MONTO MÁXIMO	G.500.000.000

5.3. El Proveedor se compromete a Entregar el Bien/Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la Entrega de los Bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

5.5. EL PROVEEDOR, presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los siguientes datos: Ministerio de Hacienda R.U.C. 80024627-6, descripción del servicio, número de contrato, número de orden de Servicio, modalidad del contrato, ej.: CD – LCO – LPN – CE, copia del acta de recepción y aclaración de los servicios que fueron entregados y; las cuales deberán estar acompañadas de la Orden de Compra emitida por el Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación. Los pagos serán efectuados a través de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda. ----------

5.6. En caso de facturas emitidas a través de sistemas informáticos de pre impresión de facturas, que no permitan la consignación de dichos datos, los mismos podrán ser completados en el reverso de las facturas precedidas de la inscripción "Lease". ----------

5.7. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la Entrega de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por la Tesorería General. ----------

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Hugo Díaz
Gerente
SSD S.R.L.

CONTRATO MH Nº 39/19
EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/19, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – ID: 361.080 CON LA FIRMA S.S.D. S.R.L.

5.8. El monto correspondiente de las facturas, serán acreditados dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada de EL PROVEEDOR, en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.---------

5.9. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: siempre y cuando la variación del IPC publicada por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de oferta:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

DONDE:

Pr: Precio de reajuste.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

5.10. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas. ----------

5.11. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay, así mismo independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicara una retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos de los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a los dispuesto por la Ley Nº 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El contrato tendrá una vigencia desde la fecha de la firma del mismo y hasta **DIEZ Y OCHO (18) MESES.** ----------

CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

7.1. El plazo, lugar y condiciones de la provisión de los servicios será conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración de contrato estará a cargo del Departamento de Informática dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa, siendo esta la encargada de emitir la conformidad por los servicios y/o bienes recibidos. ----------

Hugo Díaz
Gerente
SSD S.R.L.

CONTRATO MH Nº 39/19
EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/19, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – ID: 361.080 CON LA FIRMA S.S.D. S.R.L.

8.2. La dependencia encargada de dar su conformidad por los servicios recibidos, deberá comunicar a la Dirección Administrativa en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula Décima del presente Contrato, en concordancia con los documentos integrantes del presente acuerdo a través del Departamento de Monitoreo de Contratos, dependiente de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el PBC, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato. ----------

9.2. A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el presente PBC. ----------

9.3. La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado EL PROVEEDOR, a proveer la Póliza o Garantía Bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia. ----------

9.4. LA CONTRATANTE, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.----------

9.5. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los treinta (30) días posteriores al fiel cumplimiento de lo acordado en el contrato. ----------

CLÁUSULA DECIMA: MULTAS.

10.1. Las Multas serán aplicables en los siguientes casos:
- **Cero coma cinco por ciento (0,5%) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**
- **La multa será aplicada sobre el valor de la orden de servicio correspondiente.**

10.2. La Contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor. ----------

10.3. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. --------

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

CONTRATO MH Nº 39/19
EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/19, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – ID: 361.080 CON LA FIRMA S.S.D. S.R.L.

10.4. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN FE DE LO CUAL, EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente contrato, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. ----------

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION ADMINISTRATIVA

.....
ABOG. MARIA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

POR LA FIRMA S.S.D S.R.L

.....
HUGO MANUEL DÍAZ VILLALBA
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. Nº 2.356.381